Gran Via Carles III, 124
08034 - Barcelona, España
T. +34.932.005.355
www.rfet.es | @RFETenis

SOLICITUD PERMISO A R.F.E.T. PARA COMPETIR EN PICKLEBALL POR UN CLUB DISTINTO AL DE MI LICENCIA FEDERATIVA ACTUAL

Yo, _____, con Documento Nacional de Identidad nº _____ y licencia federativa nº _____, por el Club _____,

SOLICITO:

Al Departamento Deportivo de la Real Federación Española de Tenis, **PERMISO** para poder competir, **únicamente en la modalidad de PICKLEBALL**, y durante la temporada 2026/2027, con un equipo distinto al Club perteneciente al de mi licencia federativa, conforme al artículo 5.4 del actual Reglamento de Licencias RFET, cuyo texto se reproduce al pie del presente escrito.

El citado permiso se solicita para jugar por el club: | |

La concesión de este permiso tendrá la misma duración que la vigencia de la licencia, es decir, caducará cada 30 de septiembre.

Este permiso será independiente de la posibilidad de habilitación de licencia para la modalidad de "Tenis".

En _____, a _____ de _____ de 202___.

Por el club de origen (firma y sello) Fdo.:	Por la federación territorial de origen (firma y sello) Fdo.:
Por el club de destino (firma y sello) Fdo.:	Por la federación territorial de destino (firma y sello) Fdo.:
El/la deportista Fdo.:	Por Deportivo R.F.E.T. (firma y sello) Fdo.:

5.4. Permiso a una licencia
Cualquier persona con licencia federativa, que quiera jugar una modalidad distinta a la de "Tenis", por un club distinto al de su licencia, podrá solicitar un "permiso" al Departamento Deportivo de la RFET.
La solicitud deberá llevar la firma del jugador solicitante, firma y sello del club de origen, firma y sello del club de destino, firma y sello de la territorial de origen, firma y sello de la territorial de destino, y será remitida al Departamento Deportivo de la Real Federación Española de Tenis para su aprobación.

SOCIOS PATROCINADORES RFET: